

002209

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 29 AGO 2025

VISTOS:

A) Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

B) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

C) Secpla de iniciar el proceso de licitación de la obra "BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERODROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)".

D) Referencia, para el llamado a licitación Pública de la obra "BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERODROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)".

E) La Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F) Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar los baches existentes en la entrada del puente Vergara II y los baches en el acceso camino al aeródromo de la Comuna de Angol

DECRETO:

1. Apruébese Las Bases Administrativas de licitación, para el llamado a licitación Pública de la obra "BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERODROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)".

2. Efectúese llamado a licitación pública a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/AUM/CRL/BAVT  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes
- Carpeta proyecto

